

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha:	18	de	Junio	de	2021
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.140-12-14-0070	de	15 DE ENERO DE 2021
OTRO SI	1.140-12-14-0070-1	de	15 DE ABRIL DE 2021
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500002321 RPC No. 5600014725 Apropriación Presupuestal: 1-1001/1152/2-310005101141/4350301010030000/PI43-101141/1/2/01/03: DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/IMPLEM. PROCED. JUD/Modelo Integ de Plan MIPG/ASEGURAR UNA EFICIENT Proyecto: PI43-101141 Implementación de procedimientos judicia OTROSI			
Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP No. 5500002602 RPC No. 5600019877 Apropriación Presupuestal: 1-1001/1152/2-310005101141/4350301010030000/PI43-101141/1/2/01/03: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/IMPLEM. PROCED. JUDI/Modelo Integ de Plan MIPG/TRAZAR LINEAMIENTOS Proyecto: I43-1010141 Implementación de Procedimientos judiciales			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia. LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional. OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca. PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados. META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad. META DE PRODUCTO: MP503010100303-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. ELEMENTO PEP: PI43-101141/1/1/01/03 Asegurar una eficiente defensa jurídica de los procesos que cursan en contra del Departamento del Valle del Cauca Posición Presupuestaria: 2-310005101141 IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES QUE PERMITAN TENER UNA EFICIENTE DEFENSA JURÍDICA EN PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Cuenta Mayor: 5507052202			

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

OTROSI

LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza

OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.

LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.

OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.

PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.

META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.

META DE PRODUCTO: **MP503010100303**-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

ELEMENTO PEP: **PI43-101141/1/1/01/04**

Trazar lineamientos de defensa en los procesos judiciales que cursan en contra del Departamento del Valle del Cauca

Posición Presupuestaria: **2-310005101141**

IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES QUE PERMITAN TENER UNA EFICIENTE DEFENSA JURÍDICA EN PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Cuenta Mayor: **5507052202**

Objeto del contrato: En cumplimiento a la ejecución del proyecto de "Implementación de Procedimientos Judiciales Que Permitan Tener Una Eficiente Defensa Jurídica En Prevención del Daño Antijurídico En El Departamento del Valle del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios de apoyo a la gestión a las actividades de prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de Resultado y del Producto del Proyecto.

Supervisor:	<p>MARIA ALEJANDRA MELO GUERRERO COORDINADORA GIT ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ESTUDIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA C.C. 29.179.980 PALACIO DE SAN FRANCISCO TEL: 6200000</p>
Contratista	<p>LUZ MARINA PELÁEZ ESTRADA CONTRATISTA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA C.C. 31.868.694 TEL. 310 3814775</p>

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 10

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO** de 2021; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO** de 2021 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

<p>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</p>	<p>1) Apoyar en la recepción, revisión y clasificación de la documentación tanto física como digital que se maneje en materia de acciones constitucionales y procesos de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno (política de tierras).</p> <p>2) Gestionar el reparto, envío y notificación de la documentación tanto física como digital que se maneje en materia de acciones constitucionales y procesos, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno (política de tierras).</p> <p>3) Alimentar las bases de datos que maneja el GIT en materia de acciones constitucionales y procesos de atención, asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto armado interno (política de tierras).</p> <p>4) Apoyar en la organización, depuración y clasificación documental que se allegue al GIT de trabajo, relacionada con las acciones constitucionales y proceso de restitución de tierras.</p> <p>5) Elaborar informes que se requieran al interior del GIT de trabajo, de forma oportuna.</p> <p>6) En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que forme parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.</p> <p>7) Apoyar en la dependencia para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>8) Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato inherente a la naturaleza y objeto del contrato.</p>	
<p>Porcentaje de cumplimiento.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2021:</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	<p>100% ✓</p> <p>100% ✓</p>
<p>Otras consideraciones.</p>	<p>Sin novedad.</p>	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	<div>Código: FO-M9-P2-02</div> <div>Versión:02</div> <div>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</div> <div>Página: 5 de 10</div>
---	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

- **Actividades realizadas:**

1. Realice la asignación de SADE para GIT de trabajo Acciones Constitucionales, las cuales fueron solicitadas por el GIT de Trabajo (aplicativo numeración oficios de correspondencia).

Sade No.581520 – Solicitud ajustes informes Acciones de tutela, Sade enviado a la Sec. de Convivencia y Seguridad

Sade No.581521 – Solicitud ajustes informes Acciones de tutela, Sade a la U.A.E. Impuestos y Rentas

Sade No.581556 – Solicitud ajustes informes Acciones de Tutela, Sade enviado a la Sec. Gestion del Riesgo.

Sade No.581669 – Restitución de Tierras, Sade enviado a la Sec. De Salud Dptal

Sade No.581670 – Restitución de Tierras, Sade enviado a la Sec. De Paz Territorial

Sade No.581684 – Restitución de Tierras, Sade enviado a la Sec. De Salud Dptal

Sade No.581689 – Restitución de Tierras, Sade enviado a la Sec. De Paz Territorial

Sade No.581690 – Restitución de Tierras, Sade enviado a la Sec. De Salud Dptal

Sade No.581691 – Restitución de Tierras, Sade enviado a la Sec. De Paz Territorial

Sade No.581772 – Restitución de Tierras, Sade enviado a la U.A.E. Catastro

Sade No.581774 – Restitución de Tierras, Sade enviado a la Sec. De Paz Territorial

Sade No.581777 – Accion de Tutela, Sade enviado a la Sec Convivencia y Seguridad, Sec. Paz Territorial

Sade No.582225 – Restitución de Tierras, Sade enviado a la Sec. De Salud Dptal

Sade No.582228 – Restitución de Tierras, Sade enviado a la Sec. De Paz Territorial

Sade No.582310 - Restitución de Tierras, Sade enviado a la Sec. De Salud Dptal

Sade No.582538 – Soliciutd ajustes informes Acciones de Tutelas asignadas, Sade enviado a la Sec. De Vivienda y Habitat.

2. Actualicé la Base de Datos de los 16 SADE relacionados en el punto anterior

3. Seguimiento para la organización y actualización en el aplicativo, a los siguientes Sade correspondientes al mes de Mayo:

578107, 578298, 578300, 578302, 578303, 578309, 578310, 578312, 578313, 578314, 578315
578321, 578322, 578323, 578845, 578846, 578847, 996397, 578849, 578944, 578945, 578946
578976, 578977, 578978, 578979, 579316, 579319, 579328, 579493, 579596, 579598, 579768
579814, 579817, 579821, 579822, 579826, 579827, 579933, 579934, 579936, 580313, 579827
579933, 579934, 579936, 580313, 580316, 580318, 580320, 580323, 580325, 580632, 580668
581090, 581152, 581153, 581306, 1000344.

4. Apoyé en la organización, depuración y clasificación documental, allegada al Git de Trabajo relacionada con Acciones Constitucionales y Restitución de Tierras.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

5. Apoyo en la foliación de los expedientes de Acción de Tutelas, los cuales son:

Radicado 2020-00068-00	ACCIONANTE: WILLIAM CARDENAS GIRALDO
Radicado 2020-00597-00	ACCIONANTE: CLARA INES GONZALEZ SANCHEZ
Radicado 2020-00676-00	ACCIONANTE: DANIEL PEÑARANDA GARCIA
Radicado 2020-00064-00	ACCIONANTE: MARIA ORFANY FORY
Radicado 2020-00069-00	ACCIONANTE: VIVIANA MARTINEZ SILVA
Radicado 2020-00048-00	ACCIONANTE: LUZ FASDY VELASCO PINO
Radicado 2020-01572-00	ACCIONANTE: ALVARO ASTORQUIZA CALDERON
Radicado 2020-00126-00	ACCIONANTE: SANDRA MANJARREZ
Radicado 2020-00052-00	ACCIONANTE: MARIA DORIS CAMACHO RICO
Radicado 2020-00195-00	ACCIONANTE: JORGE ALBERTO CANDAMIL GARCIA
Radicado 2020-00442-00	ACCIONANTE: FANNY PATRICIA PAZ
Radicado 2020-00202-00	ACCIONANTE: JAVIER JIMENEZ OCAMPO
Radicado 2020-00061-00	ACCIONANTE: NESTOR RAUL GUTIERREZ CASTILLO
Radicado 2020-00122-00	ACCIONANTE: EDGAR ZAMORA RUIZ
Radicado 2020-00323-00	ACCIONANTE: CAMILO ESTEBAN GIL ALBA
Radicado 2020-00038-00	ACCIONANTE: JAIR GIRON MONTAÑO
Radicado 2020-00081-00	ACCIONANTE: ENELIO OPUA BURGARA
Radicado 2020-00091-00	ACCIONANTE: LEIDY YOHANA ARANGO MARTINEZ
Radicado 2020-00130-00	ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA
Radicado 2020-00201-00	ACCIONANTE: LUCERO CORDOBA ANGEL
Radicado 2020-01324-00	ACCIONANTE: ZAIDA MILENA ROSAS
Radicado 2020-00059-00	ACCIONANTE: MARCO TULIA MEJIA CORREA
Radicado 2020-00174-00	ACCIONANTE: VANESSA GARZON ORTIZ
Radicado 2020-00279-00	ACCIONANTE: PIEDAD MAYA CARDONA
Radicado 2020-00646-00	ACCIONANTE: RAUL FERNANDO MUÑOZ MARIN
Radicado 2020-00048-00	ACCIONANTE: FRANCISCO ELMER GARIBELLO
Radicado 2020-00154-00	ACCIONANTE: CRISTIAN SANCHEZ HENAO
Radicado 2020-00207-00	ACCIONANTE: ABRAHAM CARRILLO JIMENEZ
Radicado 2020-00486-00	ACCIONANTE: PATRICIA SILVA HOLGUIN
Radicado 2020-00081-00	ACCIONANTE: COMUNIDAD WOUNNAN

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: **El Contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, (PAGO PLANILLA SIMPLE No. 1037666249) del mes de MAYO/2021 por valor de \$263.800, (CUS DE PAGO No. 1010855280), según certificados anexados.** El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$7.200.000 ✓	CUOTA 1	FEBRERO - 2021	\$ 1.800.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$3.600.000 ✓	CUOTA 2	FEBRERO- 2021	\$ 1.800.000	PAGADA
Reajustes	\$ 0	CUOTA 3	MARZO- 2021	\$ 1.800.000	PAGADA
Actualización de precios	\$ 0	CUOTA 4	MAYO- 2021	\$ 1.800.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$ 10.800.000 ✓	CUOTA 5	MAYO-22021	\$1.800.000	PAGADA
Valor pagado	\$ 9.000.000 ✓				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 1.800.000 ✓				
Valor total ejecutado	10.800.000 ✓				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0 ✓				
Intereses moratorios	\$ 0 ✓				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

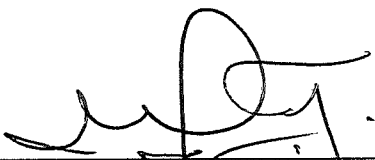
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día	de	Mes:	de
----------------------------------	-----	----	------	----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(18/06/2021)**

DIECIOCHO	días del mes de	JUNIO	de	2021
------------------	-----------------	--------------	----	-------------


MARIA ALEJANDRA MIELO GUERRERO
 COORDINADORA GIG ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ESTUDIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
 C.C. 29.179.980